

# **“Importancia del registro del cierre de las inversiones para la medición del cierre de brechas”**

# CONTENIDO

- I. INDICADORES DE BRECHAS
- II. VINCULACIÓN DE LA INVERSIÓN AL INDICADOR DE BRECHA
- III. CÁLCULO DEL CIERRE DE BRECHAS
- IV. APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS
- V. REQUISITOS PARA OBTENER CÁLCULOS CONSISTENTES
- VI. REGISTRO DEL CIERRE DE LAS INVERSIONES: FORMATO N°09
- VII. CONCLUSIONES



# I. INDICADORES DE BRECHAS

---

# ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVEN LOS INDICADORES DE BRECHAS?

¿QUÉ ES?



Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

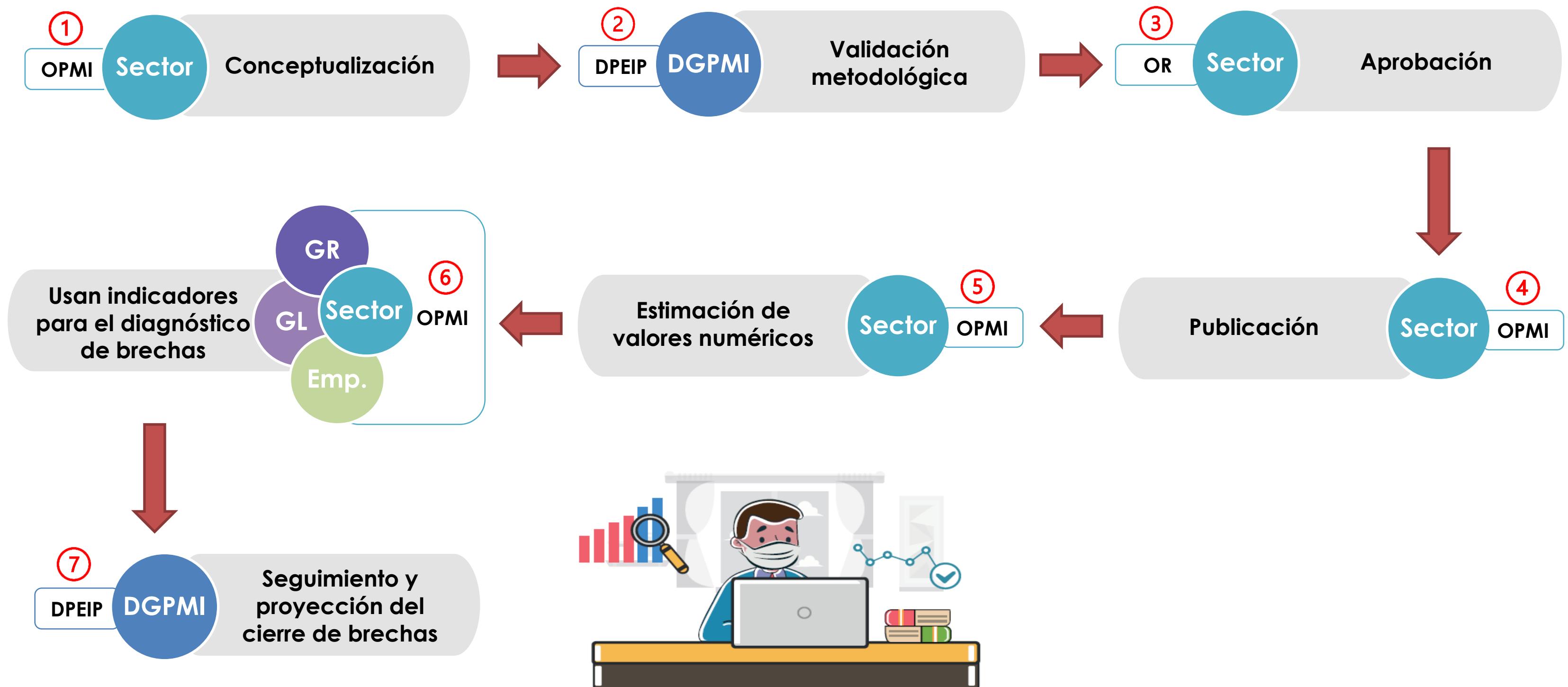


Los indicadores de brechas facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública. Asimismo, los indicadores permitirán evaluar resultados, que al ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre sus avances y logros, lo cual contribuye al seguimiento y monitoreo.

¿PARA QUÉ SIRVEN?

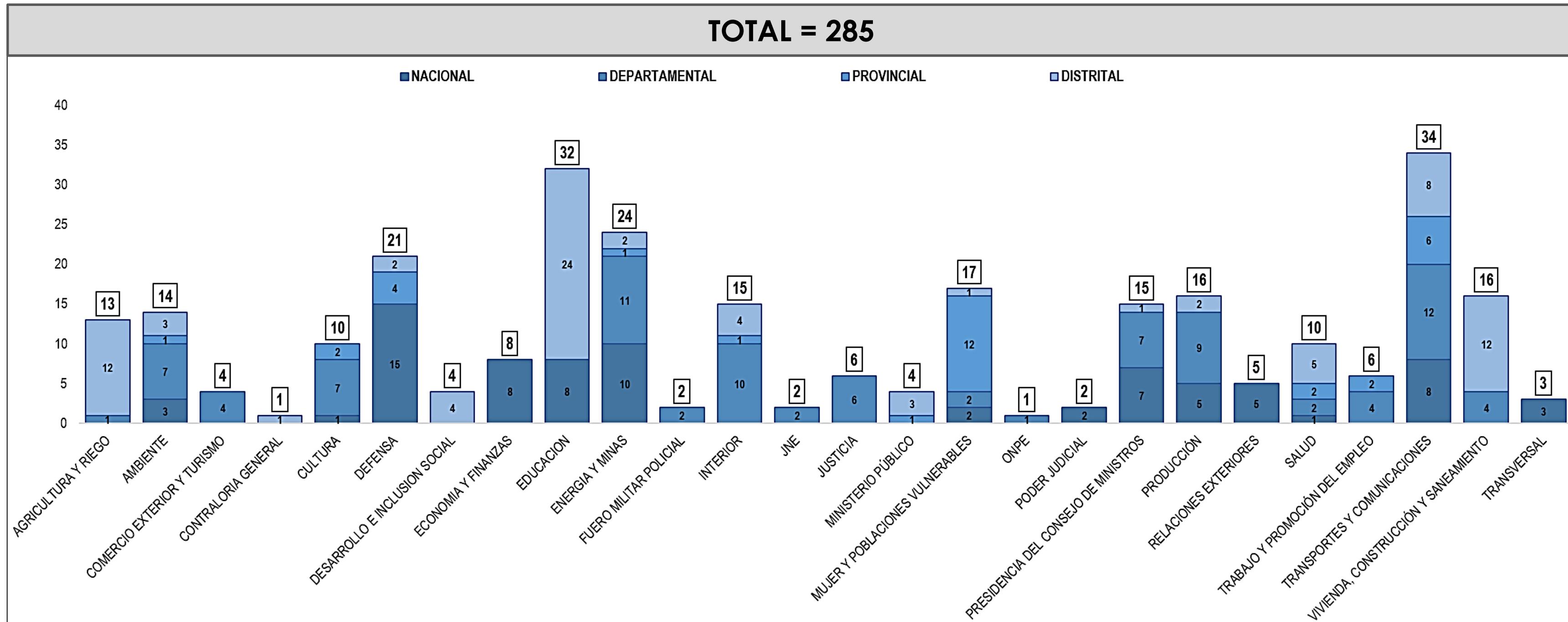


# ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA?



# ¿CUÁNTOS INDICADORES DE BRECHAS DEFINIDOS EXISTEN?

Total de indicadores definidos por sector responsable, según el nivel de desagregación óptimo



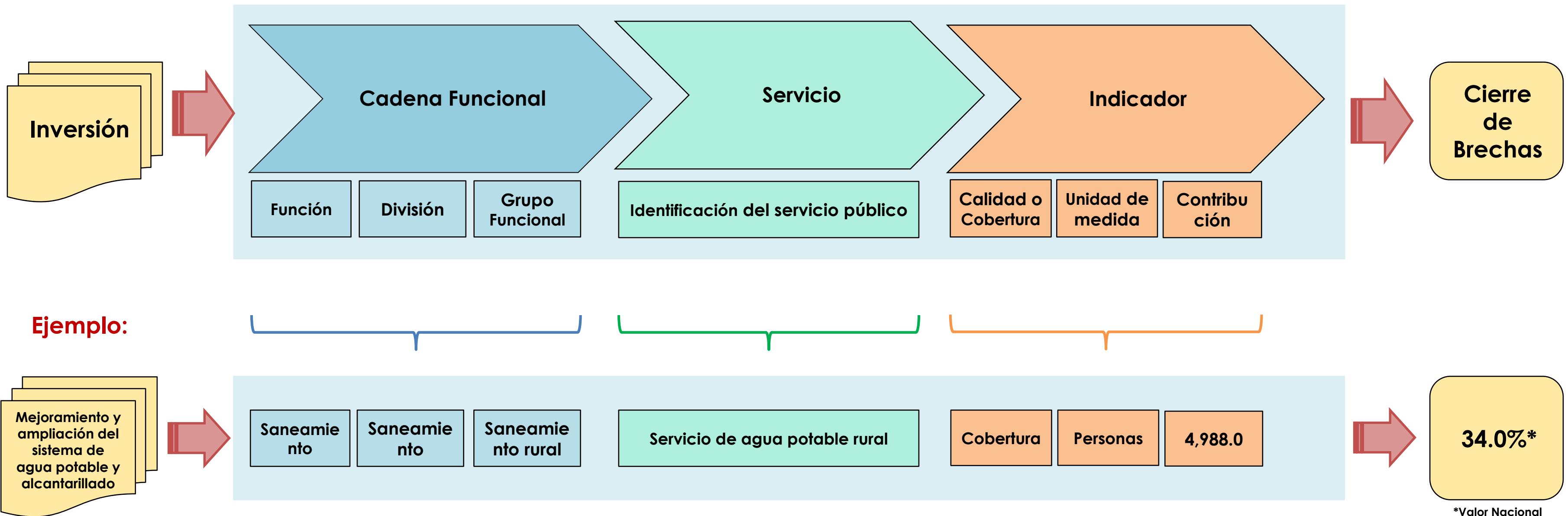


## II. VINCULACIÓN DE LA INVERSIÓN AL INDICADOR DE BRECHA

---

# ¿CÓMO IDENTIFICAR EL INDICADOR DE BRECHA DE UNA INVERSIÓN?

## SECUENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHA

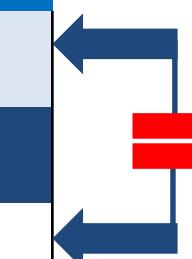


# ¿CÓMO CALCULAR LA CONTRIBUCIÓN DE UNA INVERSIÓN AL CIERRE DE BRECHAS?

- ✓ En la F&E (**Formato 5 A y 7 A**) se registra el alineamiento del proyecto al indicador de brecha que se registra en el PMI.
- ✓ En algunos casos, la unidad de medida del indicador de brecha es igual a la unidad de medida de la brecha oferta-demanda del proyecto; por lo tanto, el valor obtenido en la brecha del proyecto será registrado como contribución al cierre de brechas del PMI.

**Ejemplo: Cuando la unidad de medida del indicador de brecha es igual a la unidad de medida de la brecha oferta-demanda**

<b>Proyecto:</b> "Ampliación de las redes de distribución"						
Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología	<b>Unidad de Medida Brecha Oferta-Demanda</b>	<b>Cantidad</b>
Energía		Distribución de energía eléctrica	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Suministro eléctrico en zonas rurales	Viviendas atendidas/año	8 959
<b>Indicador de Brecha</b>					<b>Unidad de Medida Indicador de Brecha</b>	<b>Contribución</b>
Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico					Viviendas atendidas/año	8 959



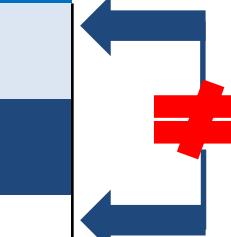
The diagram consists of three horizontal arrows pointing from left to right. The first arrow is blue and connects the 'Unidad de Medida Brecha Oferta-Demanda' column to the 'Unidad de Medida Indicador de Brecha' column. The second arrow is red and connects the 'Unidad de Medida Indicador de Brecha' column to the 'Contribución' column. The third arrow is blue and connects the 'Unidad de Medida Brecha Oferta-Demanda' column to the 'Contribución' column.

# ¿CÓMO CALCULAR LA CONTRIBUCIÓN DE UNA INVERSIÓN AL CIERRE DE BRECHAS?

**Ejemplo: Cuando la unidad de medida del indicador de brecha es diferente a la unidad de medida de la brecha oferta-demanda**

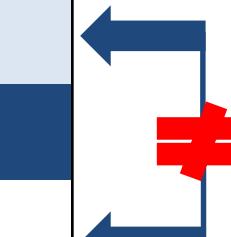
**Proyecto:** "Servicio de riego"

Cadena Funcional			Servicio	Tipología	Unidad de Medida Brecha Oferta-Demanda	Cantidad
Función	División	Grupo Funcional				
Agropecuaria	Riego	Infraestructura de riego	Servicio de provisión de agua para riego	Infraestructura de riego	m <sup>3</sup> /s	1500
<b>Indicador de Brecha</b>					<b>Unidad de Medida Indicador de Brecha</b>	<b>Contribución</b>
Porcentaje de superficie agrícola sin riego					Hectáreas	4 105



**Proyecto:** "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N° 86260"

Cadena Funcional			Servicio	Tipología	Unidad de Medida Brecha Oferta-Demanda	Cantidad
Función	División	Grupo Funcional				
Educación	Educación básica	Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Tipología	Alumno/Año	450
<b>Indicador de Brecha</b>					<b>Unidad de Medida Indicador de Brecha</b>	<b>Contribución</b>
Porcentaje de locales educativos con educación primaria con capacidad instalada inadecuada					Local Educativo	1



### III. CÁLCULO DEL CIERRE DE BRECHAS

---

# ¿CÓMO CALCULAR EL CIERRE DE BRECHAS CON LA CARTERA DE INVERSIONES?

**Ejemplo: Una inversión del Sector Educación**

**Proyecto:** “Creación de una IE de nivel primaria”

Función	Cadena Funcional			Servicio	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Contribución	
	División	Grupo Funcional						
Educación	Educación básica	Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Porcentaje de locales educativos con educación primaria con capacidad instalada inadecuada		Local Educativo	1	
<b>Antes de la ejecución de la inversión</b>					<b>Después de la ejecución de la inversión</b>			
Demandado (A)	Implementado (B)	Por implementar (C=A-B)	Brecha (D=C/Ax100)	Contribución (E)	Demandado (F=A)	Implementado (G=B+E)	Por implementar (H=F-G)	Brecha (I=H/Fx100)
86	25	61	70.9%	1	86	26	60	69.8%



*Es muy importante una adecuada vinculación entre la inversión y el indicador de brecha, así como verificar el valor que se registra como contribución.*

# ¿CÓMO CALCULAR EL CIERRE DE BRECHAS CON LA CARTERA DE INVERSIONES?

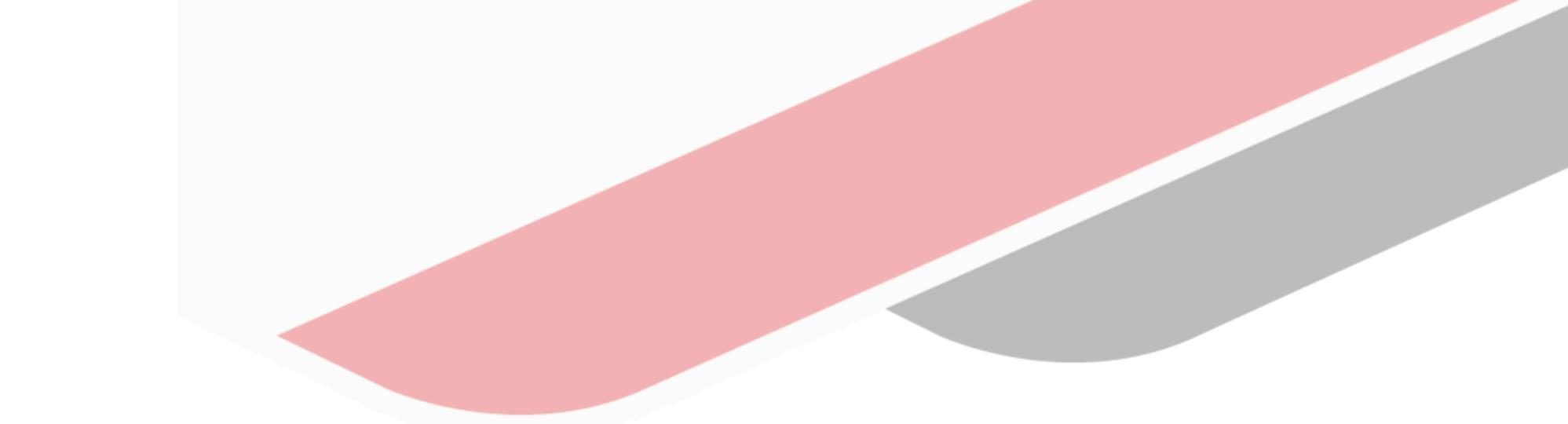
**Ejemplo: Una inversión del Sector Agricultura**

**Proyecto:** “Creación del servicio de provisión de agua para riego”

Función	Cadena Funcional			Servicio	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Contribución	
	División	Grupo Funcional						
Agropecuaria	Riego	Infraestructura para riego	Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego		Hectáreas	100	
Antes de la ejecución de la inversión				Después de la ejecución de la inversión				
Demandado (A)	Implementado (B)	Por implementar (C=A-B)	Brecha (D=C/Ax100)	Contribución (E)	Demandado (F=A)	Implementado (G=B+E)	Por implementar (H=F-G)	Brecha (I=H/Fx100)
1000	215	785	78.5%	100	1000	315	685	68.5%



*Es muy importante una adecuada vinculación entre la inversión y el indicador de brecha, así como verificar el valor que se registra como contribución.*



## IV. APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

---

# ¿QUÉ REPORTES MUESTRA EL APLICATIVO?

# SEGUIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS

Muestra el avance en el cierre de brechas a través de la cartera de inversiones ejecutada el año anterior, comparándola con la cartera de inversiones programada.

POR OPMI

Muestra en cuánto cerró la brecha la cartera de inversiones de la OPMI

## POR TERRITORIO

Muestra en cuánto cerró la brecha la cartera de inversiones del GN, GR y GL en cada territorio

# PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

Muestra la proyección del cierre de brechas a través de la cartera de inversiones programada para los próximos 3 años

POR OPMI

Muestra en cuánto se proyecta cerrar la brecha los próximos 3 años con la cartera de inversiones de la OPMI

## **POR TERRITORIO**

Muestra en cuánto se proyecta cerrar la brecha los próximos 3 años con la cartera de inversiones del GN,GR y GL en cada territorio

# Reporte gráfico

Nº	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA AL 2019	SITUACIÓN	BRECHA 2020	
				Por cerrar	Cierre
1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR	81.60%	Programado	88.60%	<div style="width: 88.60%;"></div> 1.00%
			Ejecutado	81.10%	<div style="width: 81.10%;"></div> 0.50%
2	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA NO IMPLEMENTADA	56.80%	Programado	54.80%	<div style="width: 54.80%;"></div> 2.00%
			Ejecutado	55.30%	<div style="width: 55.30%;"></div> 1.50%
3	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	63.80%	Programado	63.05%	<div style="width: 63.05%;"></div> 0.75%
			Ejecutado	63.00%	<div style="width: 63.00%;"></div> 0.80%
4	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR	13.80%	Programado	13.80%	<div style="width: 13.80%;"></div> 0.00%
			Ejecutado	13.80%	<div style="width: 13.80%;"></div> 0.00%

## Reporte de dato

SECTOR RESPONSABLE: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR																	
UNIDAD DE MEDIDA: KM																					
UBIGEO	NIVEL DE DESAGREGACION DEL INDICADOR DE BRECHA			SITUACION AL AÑO 2019						PROGRAMADO AÑO 2020						EJECUTADO AÑO 2020					
	NACIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA %	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	CONTRIBUCION CPMI	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	CIERRE %	BRECHA %	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	CONTRIBUCION CPMI	CIERRE %	BRECHA %		
999 PERU					100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	
0100000 AMAZONAS	75.3	402	46.6%	11	764	18	420	1.59%	45.0%	11	764	11	413	0.67%	45.9%	11	764	11	413	0.67%	45.9%
0102000 AMAZONAS BAGUA	127	68	46.45%	7	134	11	79	54.1%	41.0%	7	134	7	75	2.43%	44.4%	7	134	7	75	2.43%	44.4%
0102020 AMAZONAS BAGUA ARAMANGO	24	12	50.0%	1	25	1	13	2.00%	48.0%	1	25	1	13	2.00%	48.0%	1	25	1	13	2.00%	48.0%
0102011 AMAZONAS BAGUA BAGUA	10	7	30.0%	0	10	0	7	0.00%	30.0%	0	10	0	7	0.00%	30.0%	0	10	0	7	0.00%	30.0%
0102013 AMAZONAS BAGUA COPALLIN	13	12	7.7%	2	15	4	16	14.36%	6.7%	2	15	2	14	1.03%	6.7%	2	15	2	14	1.03%	6.7%
0102024 AMAZONAS BAGUA EL PARCO	4	4	0.0%	4	8	4	8	0.00%	0.0%	4	8	4	8	0.00%	0.0%	4	8	4	8	0.00%	0.0%
0102050 AMAZONAS BAGUA IMAZA	64	23	64.1%	0	64	2	25	3.13%	60.9%	0	64	0	23	0.00%	64.1%	0	64	0	23	0.00%	64.1%
0102060 AMAZONAS BAGUA LA PECA	12	10	16.7%	0	12	0	10	0.00%	16.7%	0	12	0	10	0.00%	16.7%	0	12	0	10	0.00%	16.7%
0103000 AMAZONAS BONGARA	48	29	39.6%	1	49	4	33	6.93%	32.7%	1	49	1	30	0.81%	38.8%	1	49	1	30	0.81%	38.8%
0103022 AMAZONAS BONGARA CHISQUILLA	1	1	0.0%	1	2	1	2	0.00%	0.0%	1	2	1	2	0.00%	0.0%	1	2	1	2	0.00%	0.0%
0103033 AMAZONAS BONGARA CHURUJA	1	1	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%
0103044 AMAZONAS BONGARA COROSHUA	1	1	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%
0103055 AMAZONAS BONGARA CUSPES	2	1	50.0%	0	2	1	2	50.00%	0.0%	0	2	0	1	0.00%	50.0%	0	2	0	1	0.00%	50.0%
0103066 AMAZONAS BONGARA FLORIDA	9	5	44.4%	0	9	1	6	11.11%	33.3%	0	9	0	5	0.00%	44.4%	0	9	0	5	0.00%	44.4%
0103077 AMAZONAS BONGARA JAZAN	7	7	0.0%	0	7	0	7	0.00%	0.0%	0	7	0	7	0.00%	0.0%	0	7	0	7	0.00%	0.0%
0103011 AMAZONAS BONGARA JUMBILLA	2	1	50.0%	0	2	0	1	0.00%	50.0%	0	2	0	1	0.00%	50.0%	0	2	0	1	0.00%	50.0%
0103099 AMAZONAS BONGARA SAN CARLOS	1	1	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%	0	1	0	1	0.00%	0.0%
0103100 AMAZONAS BONGARA SHIPASAMBAMBA	4	0	100.0%	0	4	1	1	25.00%	75.0%	0	4	0	0	0.00%	100.0%	0	4	0	0	0.00%	100.0%
0103111 AMAZONAS BONGARA VALERA	4	4	0.0%	0	4	0	4	0.00%	0.0%	0	4	0	4	0.00%	0.0%	0	4	0	4	0.00%	0.0%
0103122 AMAZONAS BONGARA YAMBARASAMBAMBA	16	7	56.3%	0	16	0	7	0.00%	56.3%	0	16	0	7	0.00%	56.3%	0	16	0	7	0.00%	56.3%

## Reporte gráfico

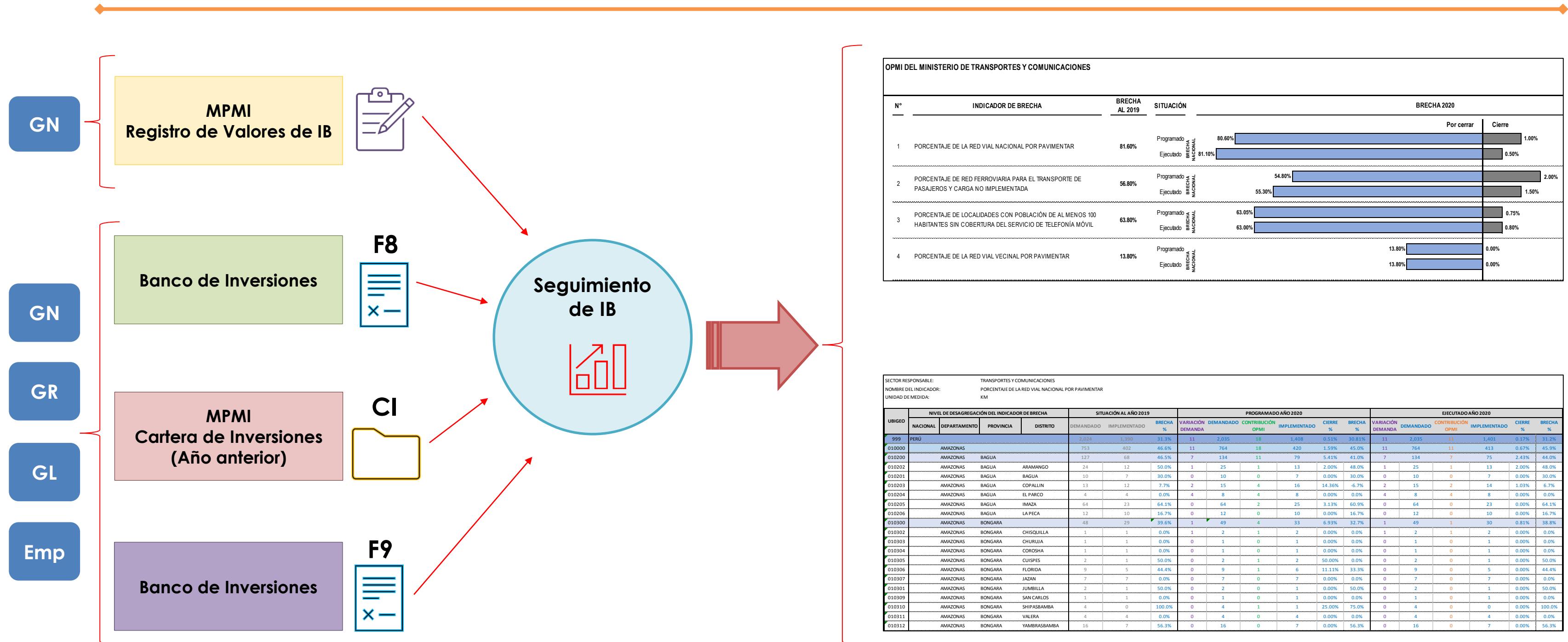
Nº	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA AL 2020	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
				Por cerrar	Cierre
1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR	20,56%	2021	19,90%	1,06%
			2022	19,69%	0,55%
			2023	16,70%	2,30%
2	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA NO IMPLEMENTADA	54,80%	2020	52,88%	2,00%
			2021	51,94%	0,86%
			2022	51,36%	0,55%
3	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE ALMENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	68,70%	2020	59,99%	0,75%
			2021	58,15%	1,80%
			2022	55,65%	2,50%
4	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR	11,64%	2020	11,64%	0,00%
			2021	11,64%	0,00%
			2022	11,64%	0,00%

## Reporte de datos

Sector Responsable:			Transportes y Comunicaciones																						
Nombre del Indicador:			Porcentaje de la red vial nacional por pavimentar																						
Unidad de medida:			KM																						
Ubigeo	Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Situación al Año 2020				Proyección al Año 2021				Proyección al Año 2022				Proyección al Año 2023									
	Nacional	Departamento	Provincia	Distrito	Demandado	Implementado	Brecha %	Variación Demanda	Demandado	Contribution OPMI	Implementado	Cierre %	Brecha %	Variación Demanda	Demandado	Contribution OPMI	Implementado	Cierre %	Brecha %	Variación Demanda	Contribution OPMI	Implementado	Cierre %	Brecha %	
999	PERÚ				2,085	1,488	31.2%	8	2,043	15	1,416	0.5%	30.7%	8	2,051	12	1,428	0.3%	30.4%	0	2,051	0	1,428	0.0%	30.4%
010000	AMAZONAS				764	412	45.9%	8	772	15	428	1.6%	44.6%	8	780	12	440	1.0%	43.6%	0	780	0	440	0.0%	43.6%
010200	AMAZONAS	BAGUA			134	75	44.0%	5	139	9	84	4.5%	39.6%	5	144	12	96	6.2%	33.3%	0	144	0	96	0.0%	33.3%
010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO		25	13	48.0%	1	26	1	14	1.8%	46.2%	1	27	2	16	5.4%	40.7%	0	27	0	16	0.0%	40.7%
010201	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA		16	7	30.0%	0	10	1	9	10.0%	20.0%	0	10	2	10	20.0%	0.0%	0	10	0	10	0.0%	0.0%
010203	AMAZONAS	BAGUA	COPALLÍN		15	14	6.7%	0	15	1	15	6.7%	0.0%	0	15	0	15	0.0%	0.0%	0	15	0	15	0.0%	0.0%
010204	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO		8	8	0.0%	4	12	4	12	0.0%	0.0%	4	16	4	16	0.0%	0.0%	0	16	0	16	0.0%	0.0%
010205	AMAZONAS	BAGUA	IAZA		64	23	64.1%	0	64	2	25	3.1%	60.9%	0	64	3	28	4.7%	56.3%	0	64	0	28	0.0%	56.3%
010206	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA		12	10	16.7%	0	12	0	10	0.0%	16.7%	0	12	1	11	8.3%	8.3%	0	12	0	11	0.0%	8.3%
010300	AMAZONAS	BONGARA			46	10	38.8%	0	49	3	33	6.1%	32.7%	0	49	0	0	66.7%	99.3%	0	49	0	0	0.0%	99.3%

# ¿DE DÓNDE PROVIENE LA INFORMACIÓN PARA LOS REPORTES?

## SEGUIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS



# ¿CÓMO SE CALCULA?

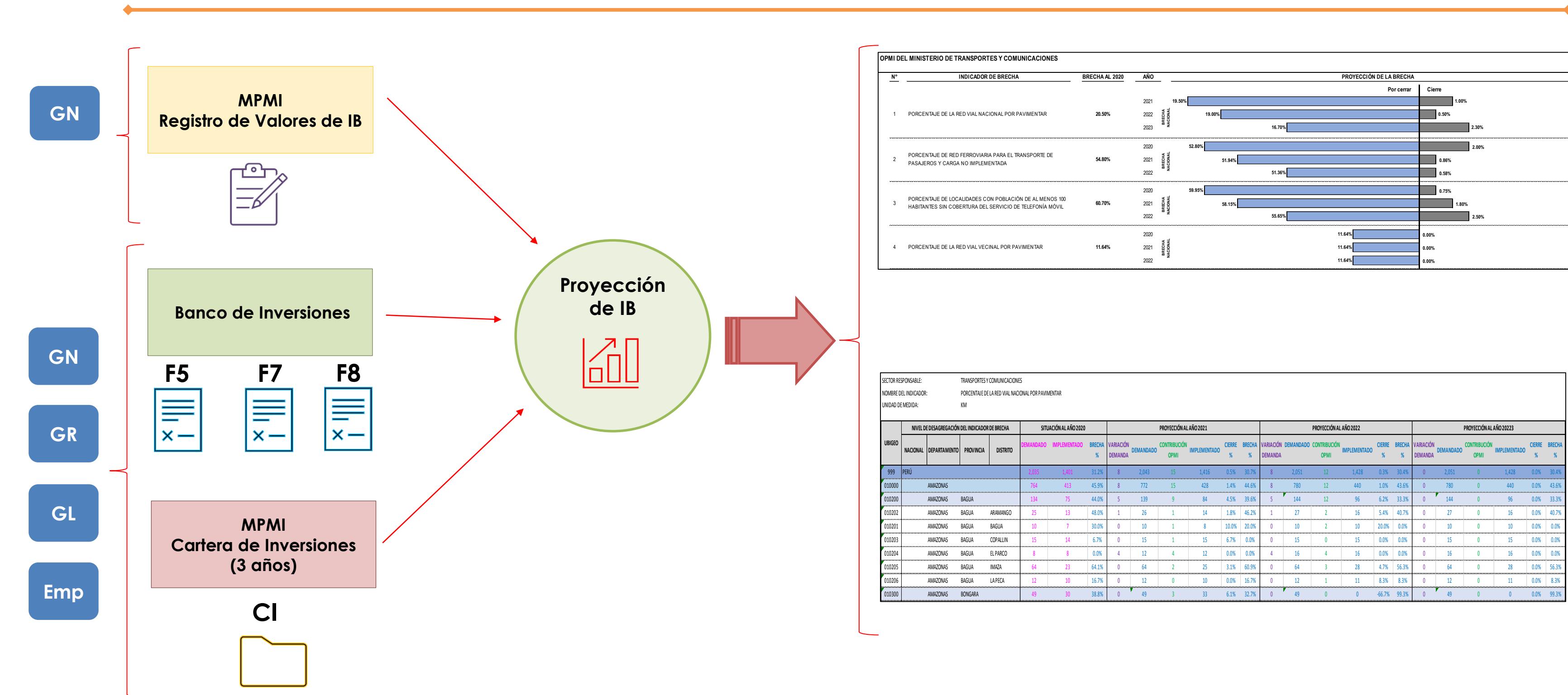
## SEGUIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI 2020

SECTOR RESPONSABLE: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR				UNIDAD DE MEDIDA: KM											
UBIGEO	NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHA			SITUACIÓN AL AÑO 2019			PROGRAMADO AÑO 2020			EJECUTADO AÑO 2020									
	NACIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	BRECHA % (C=1-B/A)	VARIACIÓN DEMANDA (D)	DEMANDADO (E= A+D)	CONTRIBUCIÓN OPMI (F)	IMPLEMENTADO (G=B+F)	CIERRE % (H=C-I)	BRECHA % (I=1-G/E)	VARIACIÓN DEMANDA (D)	DEMANDADO (E)	CONTRIBUCIÓN OPMI (J)	IMPLEMENTADO (K=B+J)	CIERRE % (L=C-M)	BRECHA % (M=1-K/E)
999	PERÚ				27,124	21,428	21.0%	0	27,124	270	21,698	1.0%	20.0%	0	27,124	130	21,558	0.5%	20.5%

OPMI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
Nº	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA AL 2019	SITUACIÓN	BRECHA 2020		
1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR	21.00%	Programado Ejecutado	BRECHA NACIONAL 20.50%	20.00%	Por cerrar Cierre 1.00% 0.50%

# ¿DE DÓNDE PROVIENE LA INFORMACIÓN PARA LOS REPORTES?

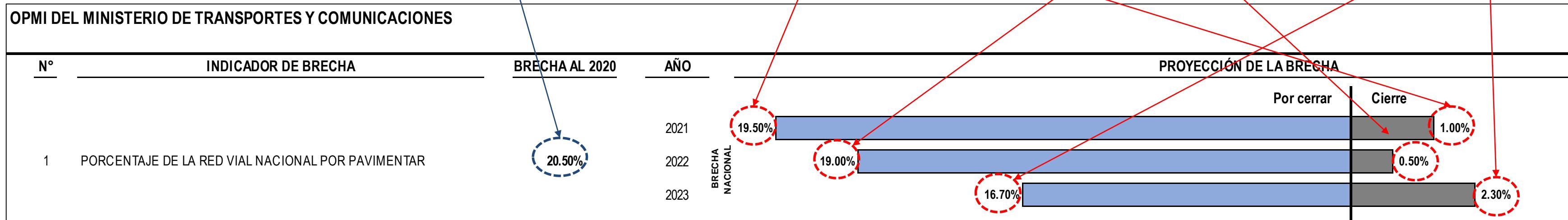
## PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

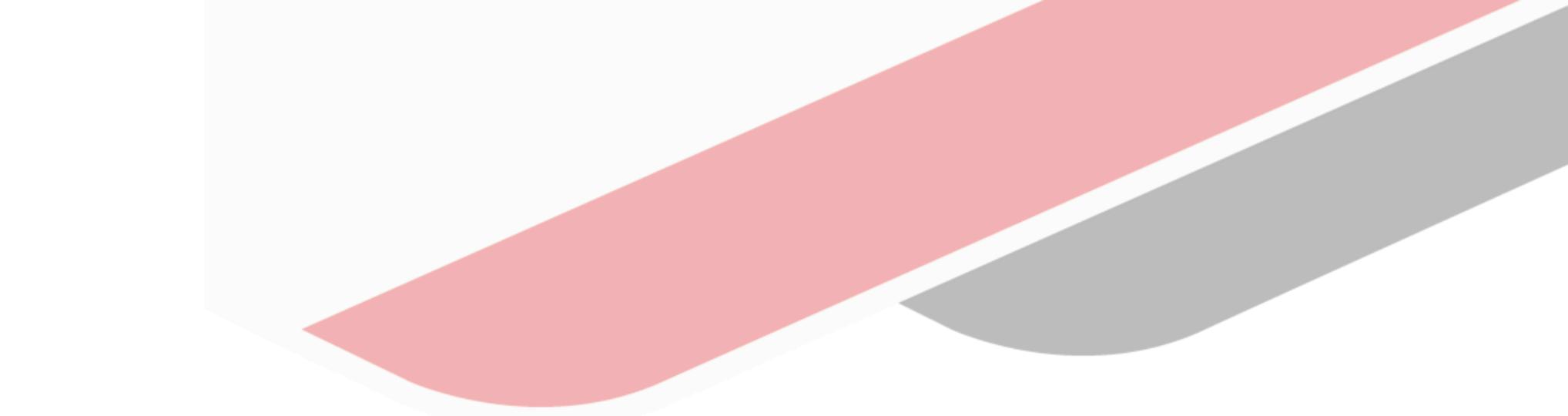


# ¿CÓMO SE CALCULA?

## PROYECCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE LA OPMI PMI 2021 - 2023

SECTOR RESPONSABLE: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES																									
NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR																									
UNIDAD DE MEDIDA: KM																									
NIVEL DE DESAGREGACIÓN DEL INDICADOR DE BRECHA			SITUACIÓN AL AÑO 2020			PROYECCIÓN AL AÑO 2021			PROYECCIÓN AL AÑO 2022																
UBIGEO	NACIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DEMANDADO (E)	IMPLEMENTADO (K)	BRECHA % (M)	VARIACIÓN DEMANDADO (O=E+N)	CONTRIBUCIÓN OPMI (P)	IMPLEMENTADO (Q=K+P)	CIERRE % (R=M-S)	BRECHA % (S=1-Q/O)	VARIACIÓN DEMANDADO (U=O+T)	CONTRIBUCIÓN OPMI (V)	IMPLEMENTADO (W=Q+V)	CIERRE % (X=S-Y)	BRECHA % (Y=1-W/U)	VARIACIÓN DEMANDADO (AA=U+Z)	CONTRIBUCIÓN OPMI (BB)	IMPLEMENTADO (CC=W+BB)	CIERRE % (DD=EE-Y)	BRECHA % (EE=1-CC/AA)			
999	PERÚ				27,124	21,558	20.5%	0	27,124	280	21,838	1.0%	19.5%	0	27,124	130	21,968	0.5%	19.0%	0	27,124	630	22,598	2.3%	16.7%



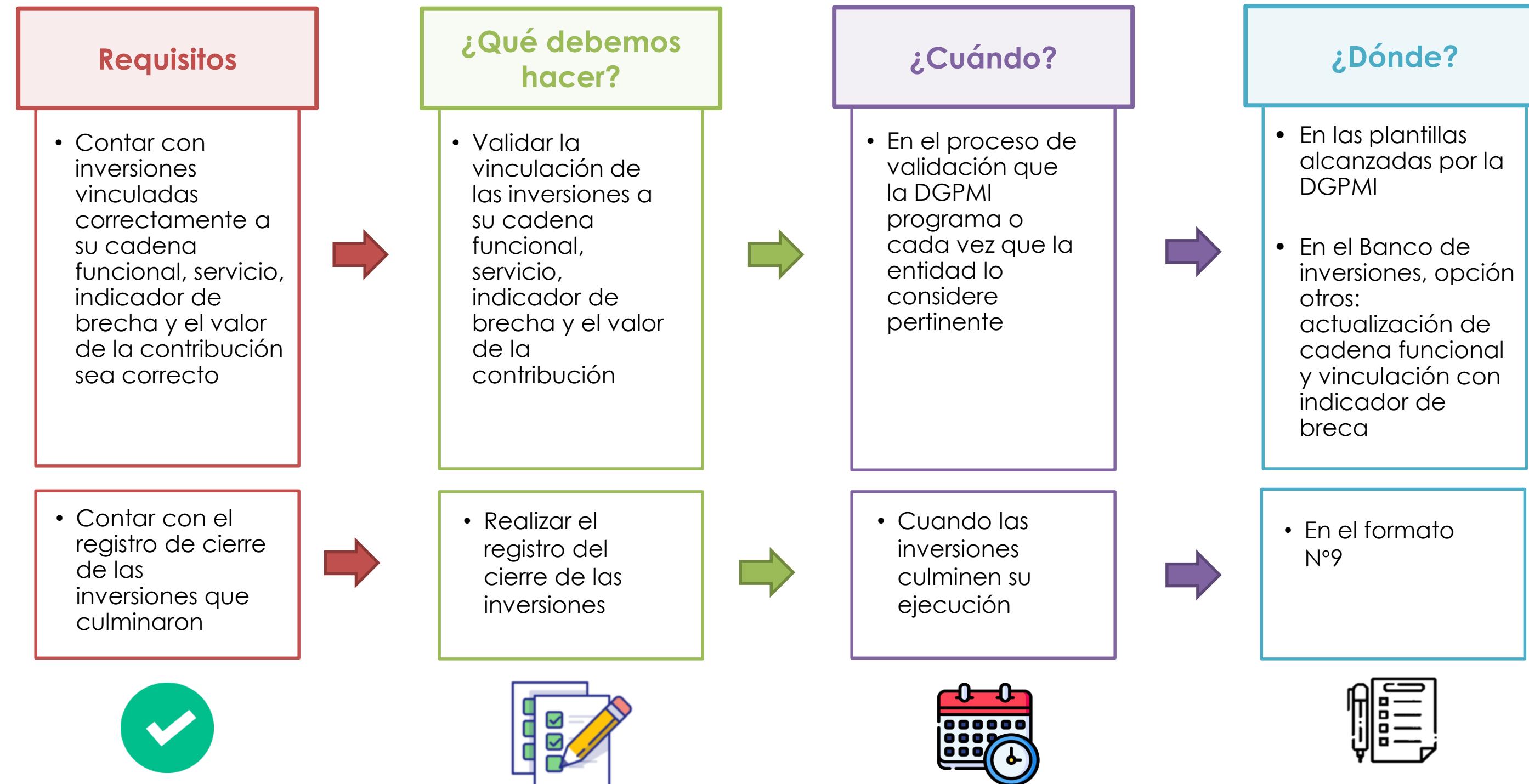


## V. REQUISITOS PARA OBTENER CÁLCULOS CONSISTENTES

---

# REQUISITOS PARA OBTENER CÁLCULOS CONSISTENTES

Para que los reportes del aplicativo muestre cálculos consistentes se debe tener en cuenta los siguiente:



# REQUISITOS PARA OBTENER CÁLCULOS CONSISTENTES

## VALIDACIÓN DE LA CADENA FUNCIONAL, SERVICIO, INDICADOR DE BRECHA Y CONTRIBUCIÓN

# REQUISITOS PARA OBTENER CÁLCULOS CONSISTENTES

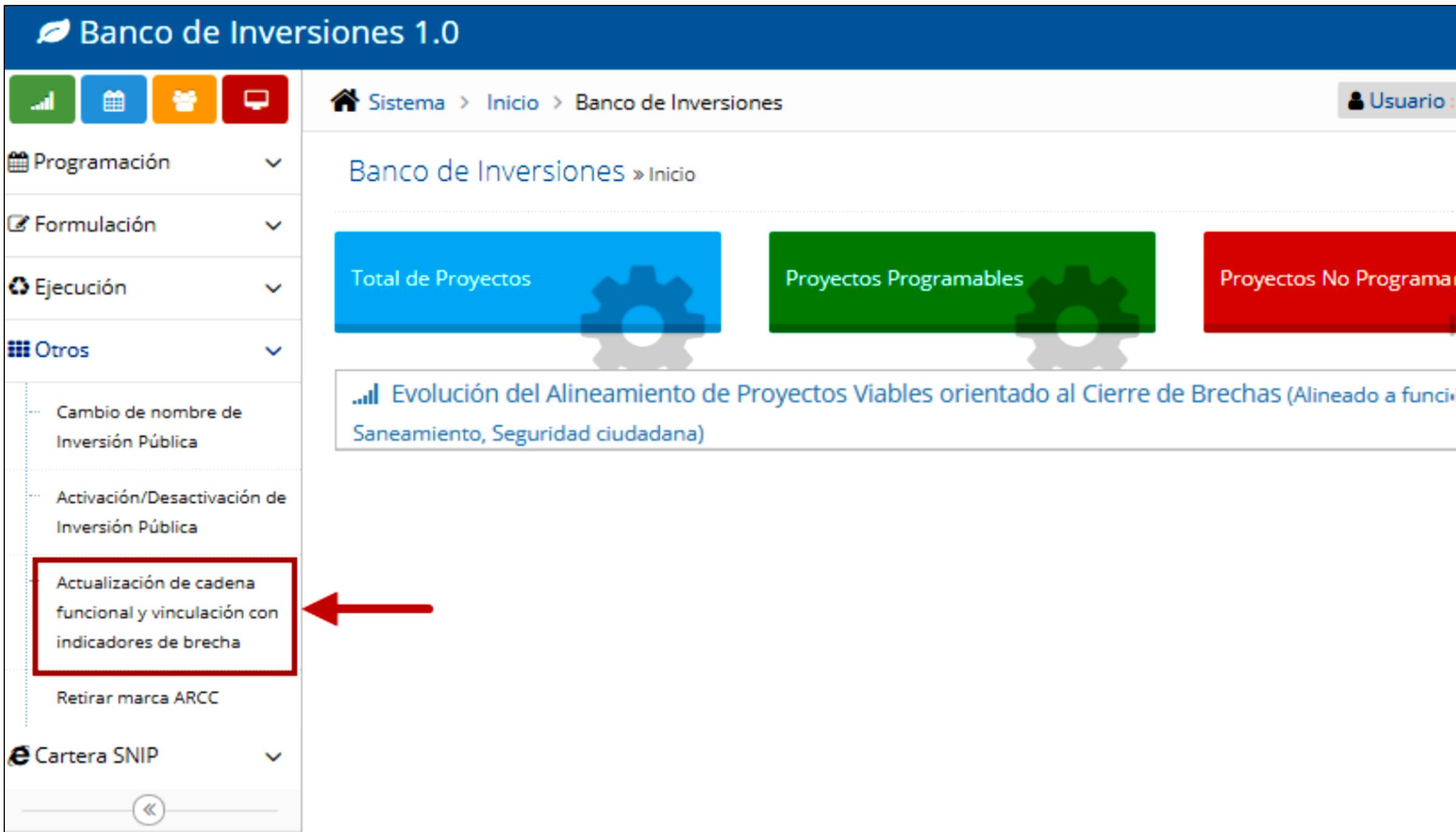
## VALIDACIÓN DE LA CADENA FUNCIONAL, SERVICIO, INDICADOR DE BRECHA Y CONTRIBUCIÓN

Tener en cuenta la matriz de cadenas funcionales que consolida todas las cadenas funcionales del invierte.pe (función, división, grupo funcional), asociados a los servicios e indicadores de brechas, así como las unidades de medida correspondientes, precisando además los niveles de gobierno que tienen competencia en cada servicio.

MATRIZ DE CADENAS FUNCIONALES, SERVICIOS, TIPOLOGÍAS E INDICADORES DE BRECHAS																			
ID_FUN	FUNCION	ID_DIV	DIVISION FUNCIONAL	ID_GRUP	GRUPO FUNCIONAL	ID_SERV	SERVICIO	HABILITACIÓN POR COMPETENCIAS						ID_TIPOL_OGIA	TIPOLOGIA	ID_IB	INDICADOR BRECHA DE CALIDAD/COBERTURA	ID_UM_IB	UM INDICADOR DE BRECHA
								GN	GR	MP	MD	EMPR.							
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	276	SERVICIOS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCIONES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	326	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES CON CIRCUNSCRIPCIONES	164	OFICINA CONSULAR	
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	219	SERVICIOS CONSULARES	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	468	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES EN COBERTURA	164	OFICINA CONSULAR	
02	RELACIONES EXTERIORES	002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	0002	SERVICIO DIPLOMÁTICO	342	SERVICIO DE ACCIÓN DE REPRESENTACIÓN	RELACIONES EXTERIORES	NO	NO	NO	NO	188	MISIONES EN EL EXTERIOR	568	PORCENTAJE DE LAS MISIONES QUE REALIZAN ACCIÓN DE REPRESENTACIÓN	165	MISIÓN	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	004	PLANEAMIENTO GUBERNACIO	0004	RECTORÍA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	MEF, CONTRALORIA, PCM, JEFATURAS	NO	NO	NO	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	005	INFORMACIÓN PÚBLICA	0006	INFORMACIÓN PÚBLICA	277	SERVICIO DE INFORMACIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL	AMBIVEL	NO	NO	NO	190	INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO AMBIENTAL	369	PORCENTAJE DE CENTROS DE MONITOREO DE AMBIENTAL	144	CENTRO DE MONITOREO		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	005	INFORMACIÓN PÚBLICA	0006	INFORMACIÓN PÚBLICA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	194	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	166	SISTEMA DE INFORMACIÓN		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	005	INFORMACIÓN PÚBLICA	0006	INFORMACIÓN PÚBLICA	278	SERVICIO DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	AMBIVEL	NO	NO	NO	191	INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	399	PORCENTAJE DE SEDES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA	202	SEDE		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	005	INFORMACIÓN PÚBLICA	0006	INFORMACIÓN PÚBLICA	370	SERVICIO DE INFORMACIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL	AMBIVEL	NO	NO	NO	192	INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO AMBIENTAL	400	PORCENTAJE DE SUBCUENCIAS CON INADECUACIONES	235	SUBCUENCA MONITOREADA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	TODOS	SI	SI	SI	SI	194	TIC	370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	166	SISTEMA DE INFORMACIÓN	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	221	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	NO	SI	SI	SI	NO	195	GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	569	PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	134	ENTIDADES	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	TODOS	SI	SI	SI	SI	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	181	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	399	SERVICIO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	196	AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO	438	PORCENTAJE DE AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO	203	AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	400	SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	SI	SI	SI	NO	197	CENTRO MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO	538	PORCENTAJE DE CENTROS MAC (MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO)	236	CENTROS MAC	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	320	SERVICIO DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA	DEFENSA	NO	NO	NO	198	VIVIENDAS DE SERVICIO	539	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SERVICIO NO IMPRESO	145	M2/PERSONA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	320	SERVICIO DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA	DEFENSA	NO	NO	NO	198	VIVIENDAS DE SERVICIO	469	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE SERVICIO EN COBERTURA	145	M2/PERSONA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	TODOS	SI	SI	SI	SI	200	SEDES INSTITUCIONALES	612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ESTATAL	303	UNIDADES ORGÁNICAS	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	400	SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	SI	SI	SI	NO	197	CENTRO MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO	387	PORCENTAJE DE CENTROS MAC (MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO)	236	CENTROS MAC	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	391	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	203	OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INE	501	PORCENTAJE DE OFICINAS DEPARTAMENTALES	178	OFICINA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	415	SERVICIO MISIONAL DE SUPERVISAR Y FISCALIZAR	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	204	OFICINAS REGIONALES DEL OSINERGMIN	525	PORCENTAJE DE OFICINAS REGIONALES DEL OSINERGMIN	178	OFICINA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	392	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	205	SEDES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS	429	PORCENTAJE DE LOCALES OPERATIVOS DE ACOBERTURA	250	LOCALES OPERATIVOS DE ENAC		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	416	SERVICIOS PARA LA DEFENSA DE LA COMUNIDAD	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	NO	NO	NO	206	OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI	526	PORCENTAJE DE OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI	178	OFICINA		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	245	SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPAZIAL	DEFENSA	NO	NO	NO	207	INFRAESTRUCTURA GEODESICA	502	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON INFRAESTRUCTURA GEODESICA	271	CENTRO DE OPERACIONES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	245	SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPAZIAL	DEFENSA	NO	NO	NO	207	INFRAESTRUCTURA GEODESICA	527	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON INFRAESTRUCTURA GEODESICA	271	CENTRO DE OPERACIONES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	TODOS	NO	NO	NO	NO	200	SEDES INSTITUCIONALES	631	PORCENTAJE DE OFICINAS ZONALES DE DEVIDA	303	UNIDADES ORGÁNICAS	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0011	PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	363	SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN	DEFENSA	NO	NO	NO	208	CENTROS DE ESPECIALIZACIÓN	430	PORCENTAJE DE CENTROS DE ESPECIALIZACIÓN	251	CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	006	GESTIÓN	0012	CONTROL INTERNO	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	CONTRALORIA GENERAL	NO	NO	NO	189	DESARROLLO INSTITUCIONAL	629	PORCENTAJE DE ENTIDADES BAJO EL ÁMBITO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	134	ENTIDADES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	298	SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES Y MATERIALES	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	199	ALMACENES CUSTODIA DE BIENES Y MATERIALES	401	PORCENTAJE DE ALMACENES EN CONDICIONES	275	ALMACENES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	389	SERVICIO DE CONTROL DE BIENES Y MATERIALES	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	201	PUESTOS DE CONTROL	565	PORCENTAJE DE PUESTOS DE CONTROL EN COBERTURA	249	PUESTO DE CONTROL		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	271	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	209	INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS	602	PORCENTAJE DE INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS	158	INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	293	SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	210	INTENDENCIAS REGIONALES	566	PORCENTAJE DE INTENDENCIAS REGIONALES EN COBERTURA	252	INTENDENCIAS REGIONALES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	272	SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	211	OFICINA ZONAL - OZ	503	PORCENTAJE DE OFICINAS ZONALES EN CONDICIONES	193	OFICINAS ZONALES		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	246	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ADUANERA	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	212	INTENDENCIA DE ADUANAS	603	PORCENTAJE DE INTENDENCIAS DE ADUANAS EN COBERTURA	231	INTENDENCIA DE ADUANAS		
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	007	RECAUDACIÓN	0013	RECAUDACIÓN	334	SERVICIO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	ECONOMÍA Y FINANZAS	NO	NO	NO	213							

# ACTUALIZACIÓN DE CADENA FUNCIONAL Y VINCULACIÓN CON INDICADORES DE BRECHAS

Hacer clic en la opción “Actualización de cadena funcional y vinculación con indicadores de brecha”



The screenshot shows the 'Banco de Inversiones 1.0' application interface. On the left, there is a vertical sidebar with the following menu items:

- Programación
- Formulación
- Ejecución
- Otros
  - Cambio de nombre de Inversión Pública
  - Activación/Desactivación de Inversión Pública
  - Actualización de cadena funcional y vinculación con indicadores de brecha** (highlighted with a red box and a red arrow pointing to it)
  - Retirar marca ARCC
- Cartera SNIP

The main content area displays the following information:

- Sistema > Inicio > Banco de Inversiones
- Usuario
- Banco de Inversiones > Inicio
- Total de Proyectos (blue button)
- Proyectos Programables (green button)
- Proyectos No Programables (red button)
- Evolución del Alineamiento de Proyectos Viables orientado al Cierre de Brechas (Alineado a función, Saneamiento, Seguridad ciudadana)

# ACTUALIZACIÓN DE CADENA FUNCIONAL Y VINCULACIÓN CON INDICADORES DE BRECHAS

## Registro de indicador de brecha

(\*) Campos obligatorios

Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual (PMI)

Función (\*)

22 EDUCACIÓN

División funcional (\*)

047 EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo funcional (\*)

0104 EDUCACIÓN PRIMARIA

Alineamiento a una brecha prioritaria

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada (\*)

SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA

Indicador de brechas de acceso a servicios (\*)

PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RES

Espacio geográfico (\*)

DISTRITAL

Unidad de medida (\*)

ALUMNO/AÑO

Contribución de cierre de brechas (\*)

90

**Guardar** **Cancelar**

# VI. REGISTRO DEL CIERRE DE LAS INVERSIONES: FORMATO N° 09

---

# ¿QUE ES EL FORMATO 09?

Es un instrumento para registrar el cierre de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones. Este formato se encuentra automatizado y vinculado con los datos en los siguientes formatos:

Para el caso de:	Vinculado con los formatos:
Proyecto de inversión	Formato N° 07-A y Formato N° 08-A
Programa de inversión	Formato N° 07-B y Formato N° 08-B
IOARR	Formato N° 07-C y Formato N° 08-C

El registro de cierre se puede realizar para inversiones clasificadas como culminadas y no culminadas:

## **Inversiones culminadas**



Aquellas que presentan ejecución física igual al 100%, concluyendo las acciones consideradas en el expediente técnico o documento equivalente final con la cual se pone en servicio la Unidad Productora (UP).

## **Inversiones no culminadas**



Aquellas donde no existe ejecución física y además cumple con algunos de los siguientes casos:

# INVERSIONES NO CULMINADAS

Causas de una inversión no culminada:

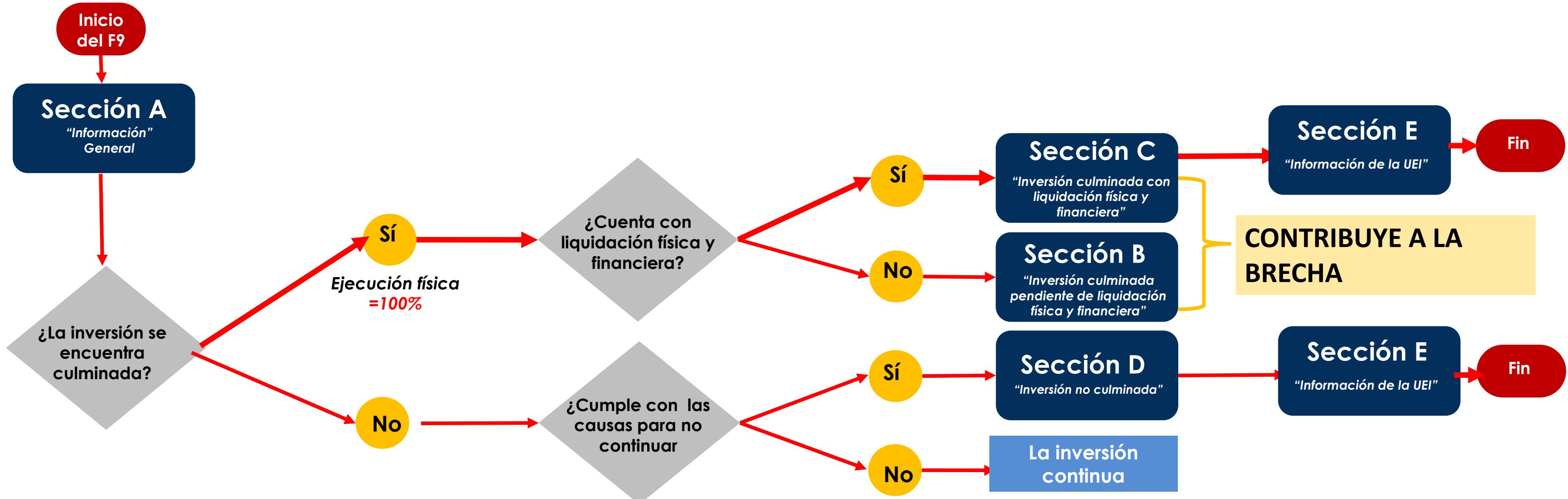
Motivo	Directiva General
A Cambio de concepción técnica	Art. 31.3
B No subsiste la necesidad de ejecutar	Art. 34.2
C La inversión en ejecución física no cierra brecha prioritaria y el costo de continuar su ejecución es mayor al beneficio	Art. 14.2
D Inversiones duplicadas	Art. 24.5
E Pérdida de vigencia de aprobación de IOARR	Art. 28.3

## ¿Quién registra el Formato N° 09?

La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es la responsable de registrar información en todas las secciones del Formato N° 09. Si la inversión ha sido coejecutada con otras UEI, quien deberá llenar el informe de cierre es la UEI coordinadora.

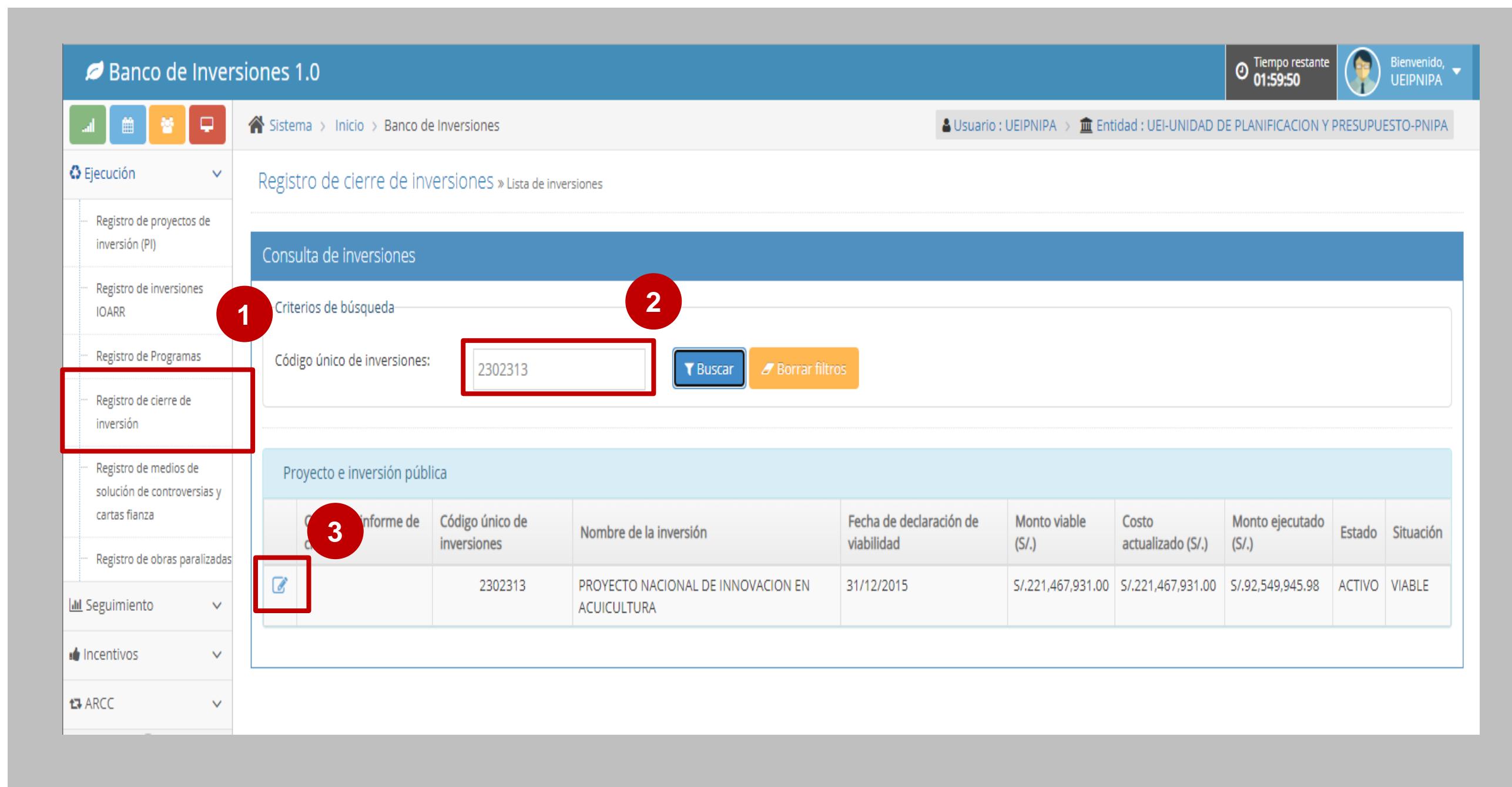
No existe el registro de cierre por etapa culminada (cuando la inversión se ha ejecutado en etapas, con más de un ET/DE).

# FLUJOGRAMA DE REGISTRO DE CIERRE DE UNA INVERSIÓN



# REGISTRO DEL FORMATO N°09

- 1 Desplegar el menú ejecución y seleccionar el campo “Registro de cierre de inversión”.
- 2 Digitar el código único de la inversión y dar Clic en Buscar.
- 3 Dar clic al ícono



# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## Sección A: Datos generales de la inversión

- Muestra la información general de la inversión y los campos no son editables dado que provienen de los formatos 7-A y 8-A (para PI), 7-B y 8-B (para programas) y, 7-C y 8-C (para IOARR).

## Sección B: Inversión culminada (pendiente de liquidación)

- Aplica cuando la inversión es considerada culminada pero no cuenta con liquidación.
- Se registra la fecha prevista de liquidación, y se eligen aquellos activos que modifiquen capacidad en la última parte que se visualice.
- El registro de la sección B no excluye del registro de la sección C).

## Sección C: Inversión culminada con liquidación física y financiera

- Aplica cuando la inversión es considerada culminada y cuenta con liquidación.
- Tiene la misma estructura que la sección B, y sus partes están vinculadas a los formatos 7 y 8.
  - Monto de liquidación.
  - Se indica si el registro corresponde a una liquidación de oficio.
  - Se ingresa la información de trazabilidad de cierre.

## Sección D: Inversión no culminada

- Aplica cuando no se logró culminar la inversión.
- Se registra el motivo de la no culminación, se describe el motivo de cierre, adjuntando la documentación que sustente el motivo seleccionado.

## Sección E: Información de la UEI

- Esta sección aparece cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D.
- Muestra la información de la UEI y se debe registrar el número telefónico/fax y podrá editar la dirección de correo electrónico.



Para aquellas inversiones que se ejecutaron y culminaron física y financieramente en el marco del SNIP la UEI deberá completar la información de las partes “expediente técnico” y “ejecución física” en las secciones B y C.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN A

- 1 El porcentaje de avance de ejecución física .....
- 2 En la pregunta si la inversión cuenta con liquidación física y financiera/culminación de contrato (bienes y servicios) se deberá marcar la opción .....
- 3 Se deberá seleccionar todas las modalidades de ejecución realizadas en la inversión.

**A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN**

Código Único de la inversión:	2302313 (340396)										
Nombre de la inversión:	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA										
Indicar si la ejecución física ha sido Culminada o No Culminada											
Porcentaje de avance de la ejecución física (*):	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">100 %</div>										
<table border="1"><thead><tr><th>Servicio</th><th>Espacio geográfico</th><th>Brecha</th><th>Unidad de medida</th><th>Contribución de cierre de brechas</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Servicio	Espacio geográfico	Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas					
Servicio	Espacio geográfico	Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas							
Fecha de viabilidad:	31/12/2015										
Monto de inversión viable:	S/.221,467,931.00										
Monto de inversión actualizado (*):	S/.221,467,931.00										
Monto de inversión ejecutado (devengado acumulado)(*):	S/.92,549,945.98										
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad (*):	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">2</div> Año(s) <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">▼</div>										
¿La inversión cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato (bienes y servicios)?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No										
<b>IMPORTANTE</b> Si el proyecto cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato (bienes y servicios) o se requiere obtener dichos documentos, marcar Sí											
Modalidad de ejecución de la inversión (*):	<table border="1"><tr><td><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA</td></tr><tr><td><input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA</td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)</td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS</td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR</td></tr></table>	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA	<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR					
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA											
<input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA											
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)											
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS											
<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR											
<b>a</b> Para el caso de Administración Indirecta – por contrata, se deberá seleccionar: modalidad de ejecución contractual y si la ejecución se realizó con modelamiento colaborativo y/o fast track.	<table border="1"><tr><td><b>a</b> De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de ejecución contractual:</td><td><b>CONCURSO OFERTA</b> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">▼</div></td></tr><tr><td>Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM):</td><td><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</td></tr><tr><td>Ejecución con modelamiento Fast track:</td><td><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</td></tr></table>	<b>a</b> De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de ejecución contractual:	<b>CONCURSO OFERTA</b> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">▼</div>	Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM):	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Ejecución con modelamiento Fast track:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No				
<b>a</b> De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de ejecución contractual:	<b>CONCURSO OFERTA</b> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">▼</div>										
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM):	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No										
Ejecución con modelamiento Fast track:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No										

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN B

- 6 Para el registro de los productos y acciones de las inversiones en el marco del SNIP, se deberá dar clic en el botón.

6

Cierre de inversión					
Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Según expediente técnico					
Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
SUBTOTAL: S/			456,416,545,640.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			456,416,545,640.00		
Según ejecución física					
Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
SUBTOTAL: S/			14,231,610,050.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			14,231,610,050.00		

**Aceptar** **Cancelar**

- 7 Para agregar los productos, dar clic en el icono

- 8 Seleccionar las acciones asociadas.

7

8

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
ACCIÓN DE UN ACTIVO					
Otros					
■ OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA					
■ OTRAS ACCIONES DE EQUIPAMIENTO					
■ OTRAS ACCIONES DE MOBILIARIO					
■ OTRAS ACCIONES DE VEHICULOS					
■ OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES					
SUBTOTAL: S/		456,416,545,640.00			

- 9 Registrar la información solicitada en los campos: acción, activo, factor productivo, unidad de medida y meta.

9

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN	PISTA	CONSTRUCCIÓN DE PISTA	INFRAESTRUCT	ESPACIOS	M2

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN B: PENDIENTE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN DE PISTA	ESPACIOS FÍSICOS 1.00	120.00 M2	1512520	08/12/2021	02/04/2022
			SUBTOTAL: S/	1,512,520.00	
			GESTIÓN DEL PROYECTO: S/	556,154.00	
			EXPEDIENTE TÉCNICO: S/	654,654.00	
			SUPERVISIÓN: S/	546,546.00	
			LIQUIDACIÓN: S/	46,464.00	
			COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/	3,316,338.00	

Según ejecución física

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN DE PISTA	ESPACIOS FÍSICOS 1.00	120.00 M2	2054540	23/12/2021	29/05/2022
			SUBTOTAL: S/	2,054,540.00	
			GESTIÓN DEL PROYECTO: S/	556,154.00	
			EXPEDIENTE TÉCNICO: S/	754,654.00	
			SUPERVISIÓN: S/	546,546.00	
			LIQUIDACIÓN: S/	46,464.00	
			COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/	3,958,358.00	

- 10 Automatizado:  
✓ Según expediente técnico.  
✓ Según ejecución física.

- 11 Dar clic en Aceptar.

FECHA DE APROBACIÓN DE  
LA LIQUIDACIÓN

Recuerda:  
Luego de completar la sección B para inversiones culminadas sin liquidación física y financiera solo se podrá efectuar gastos que corresponden a la liquidación de la inversión o laudo, o PACRI.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

- 1 El porcentaje de avance de ejecución física del **100%**.
- 2 En la pregunta si la inversión cuenta con liquidación física y financiera/culminación de contrato (bienes y servicios) se deberá marcar la opción **Sí**.
- 3 Se deberá seleccionar todas las modalidades de ejecución realizadas en la inversión.

**A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN**

Código Único de la inversión:	2302313 (340396)			
Nombre de la inversión:	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA			
Indicar si la ejecución física ha sido Culminada o No Culminada	<input checked="" type="checkbox"/> Culminada			
Porcentaje de avance de la ejecución física (*):	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: flex; align-items: center; justify-content: space-around;"><div style="text-align: center;">100</div><div style="text-align: center;">%</div></div><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 5px; margin-left: 10px;">Culminada</div></div>			
Servicio	Espacio geográfico	Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
Fecha de viabilidad:	31/12/2015			
Monto de inversión viable:	S/.221,467,931.00			
Monto de inversión actualizado (*):	S/.221,467,931.00			
Monto de inversión ejecutado (devengado acumulado)(*):	S/.92,549,945.98			
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad (*):	<input type="text" value="2"/> Año(s)			
¿La inversión cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato (bienes y servicios)?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
<b>IMPORTANTE</b> Si el proyecto cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato de bienes-servicios o se requiere obtener dichos documentos, marcar Sí				
Modalidad de ejecución de la inversión (*):	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input checked="" type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS <input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR			
<b>a</b>		<p>De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de ejecución contractual:</p> <p>Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM): <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Ejecución con modelamiento Fast track: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>		
<b>3</b>		<p>CONCURSO OFERTA</p>		

**a** Para el caso de Administración Indirecta – por contrata, se deberá seleccionar: modalidad de ejecución contractual y si la ejecución se realizó con modelamiento colaborativo y/o fast track.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN							
Monto de liquidación		<input type="text" value="S/."/>					
<b>4</b>							
<b>5</b> <a href="#">+ Agregar productos acciones</a>							
Según viabilidad							
Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo		Unidades físicas	Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
SUBTOTAL: S/ <b>S/.0.00</b>							
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/ <b>S/.0.00</b>							
Según expediente técnico							
Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas	Tamaño, volumen u otras unidades representativas	Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
SUBTOTAL: S/ <b>S/.0.00</b>				S/.0.00			
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				S/.0.00			
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				S/.0.00			
SUPERVISIÓN: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				S/.0.00			
LIQUIDACIÓN: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				S/.0.00			
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/ <b>S/.0.00</b>				S/.0.00			
Según ejecución física							
Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas	Tamaño, volumen u otras unidades representativas	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
SUBTOTAL: S/ <b>S/.0.00</b>				S/.0.00			
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				0			
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				0			
SUPERVISIÓN: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				0			
LIQUIDACIÓN: S/ (UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)				0			
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/ <b>S/.0.00</b>				S/.0.00			

En la **sección C** se registra el monto de la liquidación.

En el caso de inversiones en el marco del SNIP se deberá registrar manualmente la información de los productos y acciones de la inversión. En el caso de las inversiones del INVIERTE no se requiere, dado que esta vinculado al Formato N° 08 y N° 07.

**Automatizado:**

- ✓ Según expediente técnico.
- ✓ Según ejecución física.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN DE OFICIO

El registro de la liquidación de oficio se realiza para indicar la situación de las obras ejecutadas bajo cualquier modalidad y que no cuentan con documentación técnica o administrativa necesaria y que carecen de liquidación física y financiera. Se registra solo si cumple con las siguientes condiciones:

- **La entidad debe tener marco legal que la autoriza para emitir liquidaciones de oficio.**
- La Inversión debe estar culminada físicamente (100%)
- No exista acervo documentario sobre la ejecución
- Exista evidencia física de los activos generados

**Gráfico 13. Sección C - Liquidaciones de Oficio**



Liquidaciones de oficio

¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio?

Sí  No

Adjunte el archivo

\* Deberá registrar información bajo las siguientes condiciones: i) El proyecto ha culminado física y financiera antes del 23 de febrero de 2017. ii) No existe acervo documentario sobre la ejecución del proyecto. iii) Existe evidencia física de los activos generados por el proyecto.

\* Se debe adjuntar la documentación sustentatoria suscrita por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Como por ejemplo un informe de constatación de los ambientes ejecutados, documento de medidas legales adoptadas por la actual gestión ante la inexistencia de información, entre otros documentos que crea conveniente adjuntar la UEI.

### **MARCO LEGAL VIGENTE**

- ✓ Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG
- ✓ Ley que regula los Núcleos Ejecutores
- ✓ Ley que regula la ejecución bajo el mecanismo de Obra x Impuestos
- ✓ Ley que regula la ejecución bajo la modalidad de Asociación Público Privada Cofinanciada.
- ✓ Otras Normas que regulan la contratación de Obras Públicas.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: CON LIQUIDACIÓN

Liquidaciones de oficio

¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio?

Sí  No

**7**

**2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE** **8**

Recepción de la obra / bienes(\*):

Aprobación de la liquidación de obras/culminación de contrato (bienes y servicios) (\*):

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento (\*):

Fuente de Financiamiento para la operación y/o mantenimiento (\*):  -Seleccione-- Otras fuentes de financiamiento  Otras..

Fecha de transferencia (\*):

Documento de transferencia (\*):

(\*) En los casos en que la operación y mantenimiento de las inversiones se encuentre a cargo de una Entidad distinta a la que pertenece la UEI que cierra la inversión, se debe indicar la fecha de transferencia y los documentos que sustentan dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto (\*):

Máximo de caracteres permitidos: 1200

Si el registro corresponde a una liquidación de oficio, se debe adjuntar el documento correspondiente.

Ingresar información en el campo “Trazabilidad de cierre”

Realizar el registro, solo en los casos en que la operación y mantenimiento esté a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la UEI que registra el cierre.

Finalmente, deberá describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión, solo en el caso donde la entidad que opere sea distinta a la entidad que ejecutó la inversión.

**b**

**c**

**b**

**c**

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN DE OFICIO

Se completa la información de: Fecha de recepción de la obra, Aprobación de la liquidación de la obra, Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento, y Fuente de financiamiento para la operación y/o mantenimiento.

2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE	
Recepción de la obra / bienes (*):	27/03/2019 
Aprobación de la liquidación de obras/ culminación de contrato (bienes y servicios) (*):	12/04/2019 
Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento (*):	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D
Fuente de Financiamiento para la operación y/o mantenimiento (*):	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Fecha de transferencia (*):	30/04/2019 
Documento de transferencia (*):	INFORME N° XXXX 
 Cuando la operación y mantenimiento está a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la UEI	
(*) En los casos en que la operación y mantenimiento de las inversiones se encuentre a cargo de una Entidad distinta a la que pertenece la UEI que cierra la inversión, se debe indicar la fecha de transferencia y los documentos que sustentan dicha transferencia.	

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN DE OFICIO

Se deben describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión, solo en el caso donde la entidad que opere sea distinta a la entidad que ejecutó la inversión:

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto (\*):

Máximo de caracteres permitidos: 1200

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN D: NO CULMINADAS

D. INVERSIÓN NO CULMINADA			
1. SELECCIONAR EL MOTIVO DE LA NO CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN:			
Hito	Monto ejecutado	Describir el motivo de cierre del proyecto	Documento de sustento
<input type="radio"/> i. Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 	S/.15,650.00		
<input checked="" type="radio"/> ii. No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 	S/.15,650.00	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 150px; height: 30px; margin-bottom: 5px;"></div> <p>Máximo de caracteres permitidos: 1200</p>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: flex; align-items: center;"> <span>Adjunte el archivo PDF</span> </div>
<input type="radio"/> iii. La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 	S/.15,650.00		
<input type="radio"/> iv. Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 	S/.15,650.00		
<input type="radio"/> v. Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 	S/.15,650.00		

1 Informe que sustenta la inversión no culminada.

# REGISTRO DEL FORMATO N°09

## SECCIÓN E

Para todos los casos, corresponde completar la sección E:

E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)	
Nombre de la UEI:	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Responsable de la UEI:	JUAN PEREZ RAMIREZ
Responsable de la elaboración del Formato:	JUAN PEREZ RAMIREZ
Teléfono/Fax (*):	999887447
Correo electrónico (*):	JUAN.PEREZ.R@MINEDU.EDU.PE
Fecha de registro de Formato de Cierre:	27/05/2019

 **Guardar**  Cancelar

# PROTOCOLO DE RETIRO DE CIERRE

**Las solicitudes de retiro del registro del formato N° 09 sólo serán atendidos en los siguientes casos:**

**Caso 1:** Inversiones aún en ejecución cuyo cierre se registró por error involuntario.

**Caso 2:** Inversiones con 100% de ejecución física que presentan pagos pendientes (liquidación, laudo, pacri).

**Las entidades que presenten su solicitud de retiro de cierre para dichos casos, deben ingresarla de manera formal y firmada por los responsables de OPMI y UEI, adjuntando la siguiente información:**

**Caso 1:**

- (a) Documentos que sustenten que la inversión aún está en ejecución (contratos vigentes que evidencien que el plazo de ejecución o cronograma no ha culminado, adendas, fotos)
- (b) DJ suscrita por la UEI respecto al error involuntario,
- (c) cronograma de culminación de la inversión (que señale las acciones pendientes de ejecutar con sus respectivos plazos).

**Caso 2:**

- (a) Resolución de liquidación de obra.
- (b) documentos que evidencien que existen pago(s) pendiente(s).

**Una vez verificada la información y, de proceder el retiro:**

- **Caso 1:** La entidad tiene los días que ha señalado en el cronograma de culminación para culminar la ejecución y registrar el cierre.
- **Caso 2:** La entidad tiene 60 DC para realizar los pagos pendientes y cargarlos en el Banco de Inversiones, a fin de realizar el registro de cierre correspondiente.

## VII. CONCLUSIONES

---

# CONCLUSIONES

- ✓ Las inversiones cuya ejecución ha culminado, y no cuentan al menos con el registro de la sección B del Formato N° 9, no serán consideradas en el cierre de brechas.
- ✓ Las contribuciones de las inversiones no culminadas, que han sido cerradas, no son consideradas en el cierre de brechas.
- ✓ Si las inversiones están mal vinculadas a sus indicadores de brechas o cuentan con un registro inexacto de la contribución, pueden realizar la actualización a través del Banco de Inversiones, opción otros: actualización de cadena funcional y vinculación con indicador de brecha.
- ✓ En el caso de las IOARR, no siempre se puede registrar una contribución al cierre de una brecha (cuando a pesar de haber intervenido la UP, aún no opera en condiciones adecuadas), para determinarlo se debe tener en cuenta la unidad de medida del indicador.

# ¿Aún tienes dudas?



## Consultas

Envía tu consulta a:

[pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe)

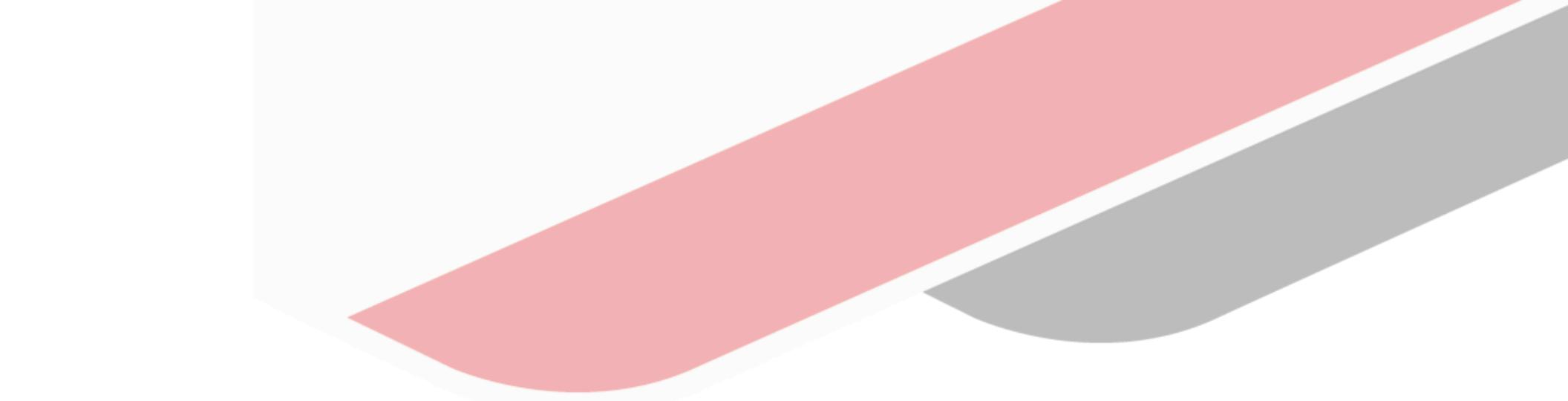


## Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio  
de Asistentes técnicos  
a nivel nacional y  
agenda tu reunión  
virtual.

### CONECTA MEF

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)



# Muchas gracias

invierte.pe



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas